



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°47/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A y lo dispuesto en el proceso de formación de instructores y facilitadores,

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación de Facilitadores Sr. Jaime Vidal Manríquez, Jefe del Departamento Técnico de la ANB, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 19 y 20 de febrero del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Facilitadores del curso Control de emergencias con Gases Combustibles, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos Iván García Valdés
Ovalle Run: 16.967.178-8

Cuerpo de Bomberos Jorge Muñoz Olea
Coltauco Run: 13.500.741-2

Cuerpo de Bomberos Jorge Laurel Ardiles
Olivar Run: 13.256.823-5

Cuerpo de Bomberos José Horta Meneses
San Vicente de Tagua Run: 16.179.765-0
Tagua



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos Mauricio Troncoso Jara
Frutillar Run: 9.782.349-9

Cuerpo de Bomberos Cristóbal Solís Uribe
Valdivia Run: 17.864.914-0

Cuerpo de Bomberos Christopher Schulbe Donoso
Arica Run: 13.639.067-8

Comuníquese, Regístrese y Archívese,




Patricio Riquelme Quiroz
Director




Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, marzo 2022.